

ACTA N° 14/2020 – En la ciudad de San Carlos el día quince del mes de setiembre del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Miguel Cháves y los Concejales, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardí.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Eduardo Cardozo.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:22.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Revista mensual “100% interés público”.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Estamos trabajando en la zona Balnearia, hicimos el camino del Golf que estaba en malas condiciones, y ahora volvemos a trabajar en el Tesoro.
- Se sigue con arreglos en las veredas.
- Se colocan juegos que por la pandemia no se pudieron colocar antes en la Plaza 1° de mayo , otro en la plazoleta del barrio “La Esperanza” y otro en la Plaza Artigas.
- En la Policlínica del Barrio Sur se está viendo para colocar una placa en reconocimiento a la labor social de Pedro.
- Para la Plaza Artigas, compramos una hamaca accesible, un trepador; y los restantes juegos son reciclados. Se van a colocar bancos y luces alumbrando los juegos. Se colocó carpeta asfáltica, pero para algunos juegos se va a colocar goma.
- En el comedor bajaron a 800 los usuarios.
- Se sigue llevando a Lavagna y San Lorenzo. Pero algunas ollas han dejado de realizarse.

Concejal doctora Marie Claire Millán consulta:

Y sabemos quien administra la comisión del FAS?

Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez responde:

Sí. Nosotros todas las obras que tenemos, el ómnibus que tenemos alquilado para el traslado de los jornales solidarios, y todo lo que se compra está cargado al expediente, al Fondo.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala la Concejala Marie Claire Millán y toma su lugar el señor Eduardo Cardozo. Así mismo, ingresa a Sala el señor Fernando Franco.

Concejala señor Eduardo Cardozo consulta:

En el Tesoro, son jornales nuestros o de Maldonado?

Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez responde:

De Maldonado.

Intercambio de opiniones al respecto.

Acá tenemos 52 por quincena.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el Concejal Eduardo Cardozo y toma su lugar la doctora Marie Claire Millán.

- Se está viendo para entregar una tarjeta valor quinientos pesos para la canasta. Pero todavía no se terminó de implementar. Plata en efectivo no se va a entregar, eso es lo que acordamos con la comisión.

Intercambio de opiniones al respecto.**El señor Fernando Franco informa:**

- Este mes la idea es que con una tarjeta de "lunchon ticket" nominada se solucione la canasta. Pero no se había podido solucionar con la cámara empresarial y con la unión de comerciantes, por un tema que no abarcaba todo el departamento. La idea es que las grandes superficies queden afuera, y que se usen en comercios pequeños.

Concejala doctora Marie Claire Millán consulta:

Cuando piensan entregarlo?

El señor Fernando Franco informa:

- Hoy a las 15:00 horas tenemos reunión al respecto. Pero la idea es a la brevedad.
- Por comunicación telefónica me informaron que hoy se inaugura la calle 49 en el Balneario. Acabo de hablar con la directora de protocolo (que se encuentra de licencia), porque se les pasó por alto avisarle al Municipio. Ahora voy a llamar a Martín Pintos, porque quizás es un error.

Intercambio de opiniones al respecto.**Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 12 y N° 13, las que son aprobadas por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa:

- Se pone a conocimiento la invitación a la inauguración de la sede de la Regional Este de la Dirección Nacional Guardia Republicana el jueves 17 de setiembre a la hora 15:00, en la Ruta 39, km 19.200 – San Carlos.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2020-88-01-11279

Gestionante: Hebert Correa

Asunto: pedido de colaboración de materiales para acondicionamiento de viejo lavadero

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con materiales para el acondicionamiento del local ubicado en General Artigas y Heraclio Fajardo (ex lavadero de San Carlos).

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 dispone:

- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal y por la proximidad para la culminación del actual período de gobierno.

Documento: Expediente 2018-88-01-16130

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Información referida a permisos para la colocación de carteles en zona balnearia

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020, el Municipio de San Carlos dispone pase a archivo sin perjuicio.

Escuchan el audio enviado en ese momento al Concejo por intermedio del señor Fernando Franco, donde invitan a la inauguración de la calle 49 del Balneario que se lleva a cabo ese día a la hora 11:00. Asimismo piden disculpas que se traspapeló la invitación, que por ese motivo no habían sido informados.

Intercambio de opiniones al respecto.

Documento: Expediente 2020-88-01-10858

Gestionante: Mendoza, Cristian

Asunto: Se revea ante Ute la construcción de un tendido de alta tensión en Rincón de José Ignacio.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 el Cuerpo de Concejales ha tomado conocimiento.

Posteriormente pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-09319

Gestionante: I.D.E.I – Curbelo, Cecilia

Asunto: Solicita señalización y cartelería en centro educativo I.D.E.I

Visto la solicitud por parte del Instituto de Educación Integral (I.D.E.I) que luce anexada en actuación N°1. Considerando el asesoramiento técnico de la Dirección General de Tránsito y

Transporte y el informe por parte del Cuerpo Inspectivo que lucen en actuaciones N.º 2 y 4 respectivamente.

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020, el Municipio de San Carlos dispone:

- 1 – Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental con el fin de notificar al gestionante del informe técnico (adjunto en actuación N°2) enviado desde la Dirección General de Tránsito y Transporte, del informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo (adjunto en actuación N°4), y de lo dispuesto por este Concejo.
- 2.- Cumplido, siga a la Unidad de Obras para coordinar con el cuerpo Inspectivo para que proporcione la cartelería que hace referencia a los horarios de uso exclusivo y si fuera necesario algún otro cartel de señalización que contribuya a la seguridad vial en la zona, además de pintar nuevamente el cordón de rojo. Encomendar a esta Unidad la colocación de la señalización antes mencionada.

Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa:

- Se llevó a cabo un operativo por parte de los Inspectores el día 14 de setiembre en el Balneario Buenos Aires, realizándose 9 contravenciones.

Documento: Expediente 2020-88-01-10955

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica padrón 02-8208-114

Visto la gestión iniciada mediante Consulta de Viabilidad N.º 23820 para la instalación de Lavadero Automotriz sito en padrón 8208, manzana 114, en calle Tomás Berreta entre calles Sarandí y Maldonado, en la ciudad de San Carlos. Considerando lo informado por la Oficina de Higiene y Tributos en Actuación de estos obrados y las notificaciones que lucen anexas;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 dispone:

- 1.- Notificar a la titular del local comercial ubicado en calles Tomás Berreta entre Maldonado y Sarandí, padrón 8208, manzana 114 de la ciudad de San Carlos, que gira en el rubro de lavadero automotriz que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de 60 días** para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.
- 2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.
- 3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos para su notificación y control.

Documento: Expediente 2020-88-01-06003

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica provisión Los Gurises

Visto que por boletas de notificación N° 025236, 024013 y 025447 se intimó al responsable del local comercial que gira en el rubro provisión en padrón 4952 de la manzana 151 de Balneario Buenos Aires a presentar la documentación para iniciar los trámites de Habilitación Higiénica. Considerando lo informado por la Oficina de Higiene y Tributos en Actuación de estos obrados y las notificaciones que lucen anexas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 dispone:

- 1.- Notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 49 casi 28, padrón 4952, manzana 151 de Balneario Buenos Aires, que gira en el rubro de provisión, que **por vía de la excepción y**

bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un **plazo de 60 días** para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

- 2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.
- 3.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos para su notificación y control.

Documento: Consulta de viabilidad N.º 23218

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 15 de setiembre de 2020 del Formulario de Consulta N° 23218, sobre la viabilidad de instalar venta de fiambres en furgón isométrico, en padrón 3067, manzana 169 en la ciudad de San Carlos.

Visto que dicha consulta es no viable.

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce anexo y lo dispuesto por la normativa vigente.

Este Concejo dispone: 1.- No autorizar lo solicitado.

2.- Pase a Oficina de Higiene a notificar lo dispuesto.

Documento: Expediente 2020-88-01-11318

Asunto: Solicitud de autorización para realizar expo emprendedores día 10 de octubre de 11 a 19 hs

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una exposición de emprendedores en el domicilio de la gestionante ubicado en parcelas del frigorífico por Ruta 9 vieja, el día 10 de octubre de 2020 en el horario de 11:00 a 19:00 horas; considerando que en caso de ser autorizada se contará con un protocolo de actuación y se tomarán las medidas de precaución correspondientes;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 dispone:

1.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza la realización de una Expo de Emprendedores el día 10 de octubre en el horario de 11:00 a 19:00 horas en el domicilio de la misma, ubicado en parcelas del frigorífico por Ruta 9 vieja. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

2.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Tributos.-

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2020 toma conocimiento de: Resolución N°04857/2020, Resolución N°05128/2020, Resolución N°05131/2020 y Resolución N°05071/2020, que fueron remitidas en el Orden del día junto a los demás expedientes tratados.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la Concejala doctora Marie Claire Millán, y asume el señor Eduardo Cardozo.

Temas Incorporados.

Temas incorporados por el Concejal Eduardo Cardozo

- Solicita una prórroga para el acto del cierre de campaña del Frente Amplio el 24 de setiembre. Se había pedido la Plaza hasta las 22:00 horas, pero viendo la cantidad de actividades que se van a desarrollar, no dan los tiempos. Por eso solicitamos se extienda hasta las 23:00 horas.

Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa:

Hay 3 caravanas que se van a llevar a cabo en la Ciudad de San Carlos:

- El 19 a la hora 11:00 es interna del Frente Amplio.

- Hay un expediente que va a venir de Maldonado, donde Rodrigo Blás también va a solicitar el 19 a las 17:00 horas, con concentración en la intersección de la Ruta 9 y 39, va por Av. Alvariza, 18 de julio, Av. Rocha, Tomás Berretta y salen de San Carlos rumbo a Maldonado.

- El domingo 20 va a haber otra caravana que es del Frente Amplio por el cierre departamental.

A tales efectos, se encomienda en cada caravana dos inspectores, uno al inicio y otro al final, para ir organizando el tránsito.

Temas incorporados por el Concejal Eduardo Cardozo

- Informa que va a venir una solicitud de colaboración por parte de la UTU del Balneario Buenos Aires para realizar un espacio para actividades físicas.
Se informa que llegó y que ese expediente está en Obras.

Intercambio de opiniones al respecto.

Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa:

- Se están colocando mamparas a todos los escritorios de los funcionarios que atienden público, para sacar las cintas amarillas con las que hoy día se cuenta.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Miguel Cháves
Alcalde

Se realiza el presente como complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 15 de setiembre de 2020 y el 15 de octubre de 2020.

Documento: Expediente 2020-88-01-11489

Asunto: Préstamo de plaza 1° de Mayo para acto final de campaña

Se dispone autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización de la Plaza Artigas el día 22 de setiembre del corriente año a partir de las 17:00 horas para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Se exhorta a cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública para esta clase de eventos.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

Documento: Expediente 2020-88-01-11183

Gestionante: Pérez Noelia

Asunto: Solicita autorización para evento de certamen de belleza en la Sede Club Peñarol el día 3 de octubre en horario de 12 a 21 hs.

Visto la nota presentada solicitando la autorización de realizar un evento de certamen de belleza el día 3 de octubre, y dado que la próxima sesión se llevará a cabo el día 6 de octubre, planteamos la posibilidad de trasladar la fecha de mencionado evento para más adelante, para así poder ser estudiado por el Cuerpo de Concejales. Pase a Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante.

Documento: Expediente 2017-88-01-08099

Asunto: Prórroga para presentar trámite de bomberos, Club Atlético Atenas

Se dispone otorgar por vía de la excepción un nuevo plazo hasta fin de período de Gobierno. Se recuerda que producto de la pandemia, se deberá tener presente y cumplir con los protocolos sanitarios existentes para tales eventos.

Documento: Expediente 2020-88-01-11434

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento de pesca y casting día 18 de octubre en la Alameda

Se dispone autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del predio La Alameda el 18 de octubre del corriente año, en el horario ahí estipulado, para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de dicha autorización y diligenciar la firma del referido documento.

Asimismo notificar que NO es posible acceder a la solicitud de los baños químicos.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

Documento: Expediente 2020-88-01-11558

Asunto: Solicitud de autorización para realizar juntada de Jeeps los días 3 y 4 en Sociedad Criolla Los Coronillas a beneficio de Ignacio Suárez

Se dispone pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza la realización de una juntada de jeeps 4x4 los días 3 y 4 de octubre en “La sociedad Criolla Los Coronillas”. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

Documento: Expediente 2020-88-01-12184

Asunto: Solicitud de autorización para realizar feria de artesanos y emprendedores en Plaza Artigas días 10 y 11 de octubre

Se dispone autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas los días 10 y 11 de octubre del corriente año para la realización de

la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2020-88-01-12511

Asunto: Solicita colaboración

Se dispone autorizar a los gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 11 de octubre del corriente año a partir para entrega de una paella a beneficio de Teletón, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto informando que se procederá a la difusión de la actividad mediante las redes sociales, y diligenciar la firma del referido documento. Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

Documento: Expediente 2020-88-01-10711

Asunto: Solicitud de autorización para realizar 6ta Ecojornadita en Comunal Lavagna el día 10 de octubre de 2020 en horario de 14 a 17 horas y colaboración con amplificación, autoparlante para difusión y limpieza del parque Molino Lavagna.

Se dispone autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, a la realización de la 6ª Ecojornadita el día 10 de octubre del corriente año, en el horario

estipulado, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de dicha autorización y diligenciar la firma del referido documento.

Asimismo notificar que se gestionará por intermedio de la Oficina de Adquisiciones 2 horas de publicidad callejera con motivo de difundir el evento.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones.

Documento: Expediente 2020-88-01-12446

Gestionante: Martín Sosa

Asunto: Solicita espacio en Comunal Rodríguez Barrios para ensayo murga La Cayetana

Se dispone autorizar en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal Rodríguez Barrios hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo es para ensayos abiertos con sonido de la mencionada murga;
- b) se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- d) en caso de recibirse quejas o denuncias justificadas de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.
- e) si se realizará acondicionamiento del local se deberá solicitar autorización por escrito y las mismas quedarán a beneficio de la propiedad sin que se pueda

reclamar su valor o indemnización alguna, siendo a su exclusiva cuenta y cargo todos los gastos, impuestos y aportes que se hubieran generado.

f) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.

g) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.

h) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al Club ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

Se deja constancia que todos los asuntos tratados en el presente fueron aprobados por el Alcalde señor Miguel Cháves acompañado por los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.